


*Informe leído con  
sus redacciones alternas en  
sesión de fecha 27/7/2020. *




SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES


**INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY DE FOMENTO AL DESARROLLO DEL TURISMO SOSTENIBLE, QUE DECLARA A SAN CRISTÓBAL COMO PROVINCIA ECOTURÍSTICA. PROPONENTE: SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS.**

**EXPEDIENTE NO. 00168-2020-SLO-SE**

**Introducción**

 Este proyecto de ley tiene por objeto dotar a la provincia San Cristóbal de un marco legal especial, orientando a la promoción, preservación, explotación y difusión de sus bondades naturales y culturales, bajo la declaratoria de provincia ecoturística.

La provincia San Cristóbal posee condiciones medioambientales óptimas, con una diversidad de ecosistemas de gran valor para la conservación y preservación de la biodiversidad, además de contar con vastos recursos naturales y un ecosistema diverso para el desarrollo turístico en zona costera, ríos, montañas, arroyos, manantiales, y represas.

 San Cristóbal cuenta con un valioso patrimonio histórico, propicio para el turismo arqueológico y cultural, entre los que destacan el ingenio Don Diego Caballero, en San Gregorio de Nigua (ruta de los ingenios de época colonial); pinturas prehistóricas y grabados rupestres de las Cuevas El Pomier; La Casa de Caoba; Los frescos en el interior de la iglesia Nuestra Señora de la Consolación, elaborados por el artista español José Vela Zanetti; el Parque Piedras Vivas; El balneario La Toma; Las Barias; La cuevas del Conde de Mana, en Yaguatero; El Parque Ecológico de Nigua; Las cuevas en Las Coles en Cambita Garabitos; El Fuerte de Resolí; El Casino; Castillo del Cerro; entre otras atracciones.

Además, esta provincia posee una ubicación geográfica privilegiada, que le permite poner sus bondades naturales, históricas, y culturales al servicio de las tres regiones que componen el país, convirtiéndose en un destino óptimo para el turismo interno e internacional.



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

### Mecanismos de consulta

Para el análisis de esta iniciativa, la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales utilizó los mecanismos de consulta establecidos en el artículo 298 del Reglamento del Senado, celebrando múltiples reuniones, en las cuales contó con la participación del senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, proponente de la resolución, quien destacó que la provincia San Cristóbal cuenta con el potencial para contribuir a la expansión y diversificación de la oferta turística del país, aportando al encadenamiento productivo e impulsando de manera paralela el comercio, la inversión y el sector servicios.

Además, se conoció el informe técnico presentado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, el cual fue estudiado de manera detallada, al igual que las sugerencias de modificación de los asesores técnicos de la Comisión. Este equipo técnico recomendó una redacción alterna, que recoge las siguientes sugerencias:

- ✓ Modificación del título, los vistos y los considerandos del proyecto de ley.
- ✓ Adecuación del objeto de la ley.
- ✓ Agregar el ámbito de aplicación.
- ✓ Reestructuración interna del proyecto de ley.
- ✓ Revisión y adecuación de la integración del Consejo Directivo y sus atribuciones.
- ✓ Corrección de técnica legislativa y ortografía.

### Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las sugerencias antes descritas, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, que sustituye en todas sus partes la iniciativa legislativa marcada con el expediente No. 00168.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.



**SENADO**  
REPÚBLICA DOMINICANA  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

**POR LA COMISIÓN:**

  
**Héctor Elpidio Acosta Restituyo**  
Presidente

  
**Casimiro Antonio Marte Familia**  
Vicepresidente

**Santiago José Zorrilla**  
Secretario

  
**Ramón Rogelio Genao Durán**  
Miembro

  
**Lenin Valdez López**  
Miembro

  
**Pedro Manuel Catrain Bonilla**  
Miembro

  
**Aris Yvan Lorenzo Suero**  
Miembro

**Dionis Alfonso Sánchez Carrasco**  
Miembro

  
**Bautista Rojas Gómez**  
Miembro

Santo Domingo de Guzmán  
21 de julio de 2021  
RCN/nm